E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

1. CONTRATO 808 del 2022 2. AREA PIC

3. CONTRATISTA YULIHET GONZALEZ 4. FECHA 30/12/2022

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA JEIMMY VARGAS HURTADO

COPIA CONTRATO	
COPIA ACTA DE INICIO	
INFORME DE ACTIVIDADES	X
PAGO S.G.S.S.S	X
CERT. BANCARIA	X
FOR. RETEFUENTE	X
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN	

SUPERVISOR: MARTHA RUBIO

CERTIFICADO DE SUPERVISION	✓	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
PAZ Y SALVO	✓	30-12-2022	
LIQUIDACION Informe	✓		

TALENTO HUMANO:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO: 1347

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

TESORERIA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

Soacha, 30 DICIEMBRE de 2022
Número 808- 01

CUENTA DE COBRO

ESE MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A

YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA

Cedula No. 1013634733 DE BOGOTA

La suma de ($ 2.178.000) DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de Enfermería, para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema de Seguridad social en salud, el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con el contrato interadministrativo no. 4171 de 2022, suscrito entre el municipio de Soacha - secretaria de salud y la E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza por las actividades realizadas entre el día 09 de diciembre al 30 de diciembre 2022 según contrato n° 808/2022.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 525-283041-25 Banco Bancolombia
Mi número de planilla # 1050743907
Pagada 20 /12/2022

Yulihet Gonzalez
YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA
CC No. 1013634733 DE BOGOTA
Dirección de Domicilio: CR 6 A ESTE # 33-31
Celular: 3232907139
Correo electrónico: yulihetandreagonzalezducura@gmail.com

ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORMACION PERSONAL

Fecha de Expedición			Nombre			
			YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA			
DD	MM	AA	Cedula	Cargo	Correo	Celular
30	12	2022	1013634733	Auxiliar de enfermeria	etandreagonzalezducuara @gmail	3232907139

INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato	Vigencia del contrato	Valor inicial del contrato
No. 808	09 de diciembre al 30 de diciembre del 2022	$ 2.178.000
Valor a cobrar	**Periodo a cobrar**	
$ 2.178.000	09 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre 2022	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4171 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1) Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas realizando la caracterización social y ambiental en el hogar.	En el mes de diciembre reelice identificacion del riesgo a familias nuevas mediante ficha caracterizacion.	100%
2) Captación y tamizaje de mujeres gestantes en el municipio activando la ruta de atención integral	En este mes reallice tamizaje a mujeres gestantes, activando ruta de atencion integal.	100%
3) Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitario	En este mes realice valoracion integral atravez de ficha aiepi.	100%
4) Realizar apoyo y demanda de inducida en jornadas de vacunación y barridos - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles - Covid 19	En el mes de diciembre realice apoyo y demanda inducida en las jornadas de vacunacion pai, covocadas.	100%
5) Realizar tamizaje de detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: (Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI).	relice tamizaje de detencion temprana de enfermedades trasmisibles, en poblacion bulnerable.	100%
6) Realizar acciones de información y educación para la prevención de enfermedades respiratorias agudas - COVID19 - medidas de protección - distanciamiento físico - uso de tapabocas y lavado de manos.	Realice informacion y educacion de enfermedades respiratorias agudas, medidas de proteccion.	100%
7) Asistir y participar activamente en brigadas, campañas y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.	En el mes de diciembre asisti a las brigadas y demas actividades programadas.	100%
8) Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la ESE. y/o la Secretaria de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato.	En este mes asisti a las diferentes reuniones, concernientes en el contrato.	100%
9) El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información.	En el mes de diciembre entre oportunamente y en las fechas estipuladas los productos relizados.	100%
10) Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación, conservación y entrega de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos.	En este mes realice, organización, foliacio,entrega de documentos según lineamientos.	100%
11. Ejecutar acciones de información, educación y comunicación del riesgo, asi como búsqueda activa de población prioriza (mujeres gestantes, puérperas y menores de 1 año) y población sujeta del plan de vacunación Covid 19 por medio de barrido.	En diciembre e realizo actividades de informacion educacion , busqueda activa de mejeres gestantes y poblacion sujeta.	100%

11) El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato	En el mes de diciembre cumli con todas las actividades asisnadas, con las evidencias correspondienteslo cual justifica el pago pactado entre el presente acuerdo.	100%
12) El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: caracterización del individuo, familia, plan familiar — priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva y base de dalos de acciones colectivas	En mes diciembre, garantice la calidad de caracterizaciones, canalizaciones y prooridad del individuo.	100%
13) Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Este mes diciembre asisti a las actividades asignadas.	100%

Yulihet Gonzalez

YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA
CC 1013634733

Jeimmy Vargas

JEIMMY VARGAS HURTADO
Referente PIC

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No. 808

CERTIFICACION CON VIGENCIA DE: del 09 DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOMBRE: YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA

OBJETO: prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo No. 4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha, Secretaria de salud y La Ese Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

DECLARACION JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2022

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º., NO __ (SI) ___ Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha Julio Cesar Peñalosa, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributaio contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el articulo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de 2018 y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
125.000	160.000	24.400	309.400

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación minima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor Diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario.

Firma Contratistas: Firma: Yulihet Gonzalez

Nombre: Yulihet Gonzalez

C.C.: 1.013.634.733.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-20, 02:24:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1050743907

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8834112060

PAGADO 20/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA		
Documento	CC1013634733	**Dirección**	CR 6 ESTE #33 - 31 CASA 59 CONJ MOREYA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3232907139
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013634733	YULIHET ANDREA GONZALEZ DUCUARA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	2,436	$ 1.000.000	$ 24.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 0	$ 309.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR Y DISCAPACIDAD	CODIGO: A-THAP-F 001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 01
SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL		FECHA: 16/06/2022

INFORMACIÒN GENERAL	CHEKLIST (OK)	
Nombres y apellidos del contratista que entrega: YULIHET GONZALEZ	1:	
Área: PIC	2:	
OBJETO Y NÚMERO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE ACUERDO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4171 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, SEGÚN CONTRATO NO 808/2022	3:	
Motivo de la Entrega: Terminación del Contrato: __X_ Retiro:___ Traslado:___	4:	
Fecha de diligenciamiento: (_30_/ _12_/ 2022)	5:	

1. INFORME EJECUCIÒN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES
FECHA DE ELABORACION: 30 DICIEMBRE 2022

NOMBRES Y APELLIDOS:	Yulihet González Ducuara
NUMERO CONTRATO:	808 DEL 2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	09 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE EJECUCION:	09 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 2.178.000
VALOR A COBRAR PERIODO:	$ 2.178.000

ITEM	ENTORNO	PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
1	HOGAR	Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas caracterización social y ambiental - Seguimiento en hogar	47,00	47	100%
2	HOGAR	Tamizaje - Valoración integral a través de la Ficha de la = Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria	41,00	41	100%
3	COMUNITARIO	Jornadas de Vacunación - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles - Covid 19	3,00	3	100%
4	GESTION	Asistencias Tecnica (AT)	1,00	1	100%
5	GESTION	Sistemas de Informacion	1,00	1	100%
5	GESTION	Preauditorias Internas	1,00	1	100%

3.1 Recurso Humano Si [] No [X] En caso de ser afirmativo relacionarlos:

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR Y DISCAPACIDAD	CODIGO: A-THAP-F 001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 01
SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL		FECHA: 16/06/2022

3.2 Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las actividades, objetivos de las mismas, claves de acceso, no divulgare información a otras personas fuera de la empresa de todas las bases de datos e información confidencial de las diferentes áreas, relaciono usuarios que me asigno el departamento de Tecnología y/o demás departamentos:

USUARIO:	CLAVE:
NO ASIGNADO	NO ASIGNADO

3.3 Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario: NINGUNO

3.4 Constancia de la entrega o no de los elementos devolutivos a cargo, así como del estado en que se entregan: según sea el Objeto Contractual

Carné: _X___ Chaleco: ____ Bata: ____ Dosímetro: ____ Chaleco brigadista: ____

Inventarios: SI: ☐ **NO:** ☐
Otros:

4. RELACIÒN DE DOCUMENTACIÒN ENTREGADA

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan

(1) Descripción	(2)Formato	(3) Unidad	(4)Cantidad	(5) Folios
FORMATO DE CARACTERIZACION ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN,SALUD, IDENTIFICAICON DE RIESGOS Y PLAN FAMILIAR	FISICO Y MAGNETICO	CARPETA Y USB	47	251
FORMATO AIEPI- ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	FISICO Y MAGNETICO	CARPETA Y USB	41	41
FORMATOS JORNADAS PAI	FISICO Y MAGNETICO	CARPETA Y USB	3	7

(1) Nombre del asunto o Documento. (2) Medio en que se haya la Información, magnético (3) indicar si es Carpeta, Libro, A-Z (4) Numero de archivos según la descripción de la primara columna (5) Anotar el número total de folios contenidos en cada unidad de conservación escrita.

Quien Entrega	Quien Recibe	Testigo
Nombre YULIHET GONZALEZ	**Nombre** JEIMMY VARGAS	**Nombre** Patricia Espitia
Cargo/Actividad AUXILIAR ENFERMERIA PIC	**Cargo/Actividad** referente	**Cargo/Actividad** Apoyo PIC
Firma Yulihet Gonzalez.	**Firma**	**Firma**

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR Y DISCAPACIDAD	CODIGO: A-THAP-F 001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 01
SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL		FECHA: 16/06/2022

VISTO BUENO

En la Ciudad de Soacha, a los 30 día del mes de Diciembre del año 2022, el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, con NIT 832.001.794-2, y el Contratista YULIHET GONZALEZ DUCUARA mayor de edad, identificado con la CC.1.013.634.733 de BOGOTA , con contrato número 808 de 2022 cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para realizar Actividades del plan de intervenciones colectivas del municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema General de Seguridad social en Salud, el Plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con el contrato interadministrativo No.4171 de 2022 suscrito entre el municipio de Soacha, Secretaria de salud y La Ese Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza. Finaliza por terminación de contrato.

Por lo anterior se procede a realizar el acta de terminación contractual, y se certifica que el contratista se encuentra al día en todo concepto con la Institución:

Firman,

5. Martha Rubio
Cargo del Supervisor del Contrato
Supervisor

4. Diego sierra
Auxiliar Administrativo de Almacén

3. Joao Enrique Pinzón
Líder de Tecnología

2. Lily Yohana Avila
Líder de Gestión Documental

1. Jeimmy Vargas Hurtado
Referente PIC

Nota: El Paz y salvo debe firmarse en orden ascendente partiendo de la firma No. 1.

Rev Por Jhonatan

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente